

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para adjudicar ejecución de obras públicas en Aaiun (Sahara).

Se convoca concurso público para adjudicar la ejecución de las siguientes obras: Afirmado y pavimentación de la avenida del Generalísimo, con un presupuesto de 1.749.003,08 pesetas; urbanización y afirmado de la plaza de la Iglesia, con un presupuesto de 1.999.476,26 pesetas. Los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones pueden consultarse en esta Dirección General durante un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo o del siguiente hábil, si fuese festivo, pueden presentarse las proposiciones con arreglo al modelo en esta Dirección General.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—2.974.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anula anuncio de subasta de una obra de la provincia de Lérida.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 12 del presente mes de junio ha resuelto anular la orden de contratación de las obras de «Modificación de tratamiento de la intersección en el kilómetro 468 de la C. N. II. de Madrid a Francia por Barcelona, con la L-900 y el camino de Mangraners», provincia de Lérida, cuya subasta estaba señalada para el día 25 de junio actual según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1963, páginas 8445, 8446 y 8447.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de veinte tractores de 50/65 CV. de potencia en la polea, motor Diesel y ruedas neumáticas

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Veinte tractores de 50/65 CV. de potencia en la polea, motor Diesel y ruedas neumáticas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cien mil pesetas (100.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de julio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las doce horas del día 15 de julio de 1963.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—2.963.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para el suministro de 2.739 Tm. de cemento.

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 2.739 Tm. de cemento, con destino a obras en ejecución en el aeropuerto de Málaga, por un importe total máximo de 3.051.246 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 61.025 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Aire en Málaga (calle Cuartales, núm. 57) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire (Madrid) el día 10 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.491-7. y 2.ª 17-6-1963

Resolución de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se anuncia concurso para la contratación de obras en diversos aeropuertos.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras que a continuación se indican, con expresión del importe total máximo, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración, y la fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307):

Aeropuerto de Las Palmas-Gando.—Instalaciones y servicios auxiliares. Instala-

ciones, servicios, etc., para el Parque de Salvamento, por un importe total máximo de 1.976.129,62 pesetas, siendo la fianza provisional a depositar de 39.522,60 pesetas.

Aeropuerto de Palma de Mallorca-Son San Juan.—Instalaciones y servicios. Acometida y servicios del Parque de Salvamento por un importe total máximo de 790.062,65 pesetas, siendo la fianza provisional a depositar de 15.801,25 pesetas.

Aeropuerto de Palma de Mallorca-Son San Juan.—Edificaciones. Central eléctrica, por un importe total máximo de pesetas 1.652.617,39, siendo la fianza provisional a depositar de 33.052,35 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos de los proyectos se encuentran de manifiesto todos los días laborables, a las horas de oficina, en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, la primera de las obras citadas, y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares en Palma de Mallorca, las dos restantes.

Se presentarán en pliegos separados las proposiciones para cada una de las referidas obras.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 10 de julio del corriente año, a las nueve treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.493-7. y 2.ª 17-6-1963

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de automóviles, bidones y material diverso.

Se celebrará en esta Delegación el día 9 de julio próximo, a las once treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, bidones y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 7 de junio de 1963.—El Comandante Secretario.—4.492-7. y 2.ª 17-6-1963

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de setenta y cinco viviendas subvencionadas y urbanización en Osuna (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta y cinco viviendas subvencionadas y urbanización en Osuna (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto número 789, de 12 de marzo de 1962, según proyecto redactado por el Arqu-

tecto don Rafael Arevalo Camacho y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones quinientas ochenta y cuatro mil ciento diecinueve (6.584.119) pesetas y veintidós (22) céntimos, y la fianza provisional, a noventa y seis mil quinientas ochenta y cuatro (96.584) pesetas y doce (12) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.931.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de ascensores eléctricos en las nuevas Oficinas provinciales.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 31 de mayo de 1963, ha acordado convocar concurso para la ejecución de las obras de instalación de ascensores eléctricos en las nuevas Oficinas provinciales, en la calle de García de Paredes, 65, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para el concurso la cantidad de 865.950,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 22/4 del presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras».

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará, por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 21.648,75 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o cré-

ditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y en número) pesetas. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—2.949.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de terminación en el nuevo edificio para Oficinas provinciales.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 31 de mayo de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de terminación en el nuevo edificio para Oficinas provinciales, en la calle de García de Paredes, 65, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 7.875.270,32 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 22/4 del presupuesto extraordinario «Pactos y Mejoras».

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará, por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 113.752,70 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—2.948.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y limpieza de las vías públicas.

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y limpieza de las vías públicas de la localidad de Gavá, bajo el tipo de subasta de 400.000 pesetas anuales, con sujeción a los pliegos de condiciones generales, facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 127, del día 28 de mayo último, por segunda vez.

La duración del contrato será de cuatro años, a contar desde la fecha de la adjudicación.

La garantía provisional será del 0,50 por 100 del importe de la fianza definitiva, que será del 4 por 100 del total de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría municipal, bajo sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar al concurso-subasta para la contratación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias y limpieza de las vías públicas», escribiendo a continuación y entre paréntesis las palabras «facultativas» o «económico-administrativas» en el sobre a que correspondan cada una de ellas. El plazo será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del indicado día, teniendo lugar la apertura de plicas y verificación del concurso-subasta el día hábil siguiente.

Modelo de proposiciones

Don vecino de habitante en la calle enterado de las condiciones facultativas que han de regir en los servicios de recogida de basuras domiciliarias y limpieza de las vías públicas, se comprometo a ejecutar dichos servicios con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones establecidos en el concurso-subasta (adicionando a continuación las que el licitador tenga por convenientes).

(Fecha y firma.)

Don vecino de habitante en la calle bien enterado de las condiciones económico-administrativas y presupuesto que ha de regir en los servicios de recogida de basuras domiciliarias y limpieza de las vías públicas, se comprometo a ejecutar dichos servicios con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Gavá, 4 de junio de 1963.—El Alcalde, José Lluch Clúa.—2.900.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo de 255 nichos en el Cementerio Municipal y pared de cerca», por el presupuesto de seiscientos treinta y cinco mil trescientas doce pesetas con noventa céntimos, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales o en la Municipal la cantidad de doce mil setecientos seis pesetas con veinticinco céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-segundo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 13 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaño, declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones

de las obras de «Construcción de un grupo de 255 nichos y pared de cerca en el Cementerio Municipal», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 30 de mayo de 1963.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—2.899.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado en las calles que se citan.

Por acuerdos debidamente adoptados, sale a concurso-subasta la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado en las calles de avenida de la República Argentina, Muro del Carmen, Muro de Cervantes, Muro de Francisco de la Mata, calle de los Beatos Mena y Navarrete y de Huesca, entre las de Lardero y San Adrián.

El tipo que servirá de base a la baja, será el de 1.405.823,55 pesetas.

La instalación deberá realizarse en el plazo de nueve meses.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, estarán de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento (Intervención Municipal), durante las horas de diez a doce de todos los días hábiles hasta el de la presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, una fianza provisional por treinta mil pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones legales, en la Depositaria municipal de Logroño, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de ésta.

La garantía definitiva se elevará al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de instalación del alumbrado en las siguientes calles: Avenida de la República Argentina, Muro del Carmen, Muro de Cervantes, Muro de la Mata, Beatos Mena y Navarrete y Huesca, acepta aquellas y se comprometo a ejecutar estas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifra y letras), adquiriendo este compromiso en nombre propio (o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

Logroño, de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Las proposiciones, reintegradas conforme se indica en el pliego de condiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de «preferencias» se abrirán a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Dentro de los plazos fijados en la base 15 del pliego de condiciones económicas, se anunciará la fecha y hora para la apertura de los pliegos que contengan las ofertas económicas, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 5 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—2.971.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta de las obras del derribo del edificio del antiguo Cuartel de Santa Isabel y la enajenación de los materiales resultantes del mismo.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del pasado febrero, el derribo total del edificio del antiguo cuartel de Santa Isabel y la enajenación de los materiales resultantes del mismo, y cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de tal derribo y la enajenación de los materiales, sirviendo de tipo de licitación el valor asignado a dichos materiales, que es el de 700.987 pesetas.

El plazo para la realización del derribo es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus su-

curiales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 14.019,74 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el del Estado y prensa local, así como los de formalización del contrato.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se dará, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado. En sobre aparte se incluirán los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Carnet de empresa responsable o justificante de haberlo solicitado.

Poder debidamente bastantado cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el ingreso en arcas municipales y en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, del importe de tal adjudicación, y los ma-

teriales que resulten del citado derribo serán trasladados a vertedero o a los almacenes del contratista, no pudiendo permanecer en la vía pública.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 1963, y de la provincia número de de de 1963, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar las obras de derribo y adquisición de los materiales del antiguo Cuartel de Santa Isabel en la cantidad de (en letra) y acepta íntegramente todos los derechos y obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que se emplee en estos trabajos no será inferior a las que, con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan, y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros Sociales o protección a la Industria Nacional.

En a de de 1963.

El licitador (firma completa)

En el anverso del sobre que contenga cada proposición se escribirá lo siguiente: Proposición para optar a la licitación referente al derribo y enajenación de los materiales del antiguo Cuartel de Santa Isabel, que formula don

En el sobre que contenga los documentos se consignará: Documentación para la licitación de derribo y enajenación de materiales del antiguo Cuartel de Santa Isabel, que presenta don

Santiago de Compostela, 7 de junio de 1963.—El Alcalde, Angel Porto Anido. — 2.940.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ORENSE

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de junio de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 332/61, instruido por aprehensión de 2.820 kilogramos de café crudo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a don Antonio Portas Viga, c/ Príncipe, 45, para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense 5 de junio de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—4.503.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALAVA

Relación de titulares de los expedientes de Auxilio por Ancianidad aprobados favorablemente por la intervención de Hacienda y a los que esta Junta Provincial de Beneficencia de Alava ha otorgado la concesión del referido Auxilio

Vitoria:

Juana Madinabeitia Olaba.
Marcellina Ortiz de Zárate Liger.
Felisa Urarte Herrán.
Eustasia Loriz Bernahola.
Dionisio Mendoza Vivas.
Ildefonsa Lorza Alberdi.
Francisca Ayala Fernández.
Tomasa López de Abechuco Gaviña.
Antonia Fanega Infante.
Amalia Diaz Landaburu.
María Redondo Martín.
Josefa Conde Ciordia.
Micaela García Villar.
Francisca Martínez Ruiz.

Aurea García Alegría.
Patricia Marinero Gallardo.
Isidoro Aguirre Lacha.
Luisa Gøjuli Exposito.
Justina Sáez Sáenz de Buruaga.
Isabel Ruiz Alava.
Lorenza Sanz Marticorena.
Hilaria Blanco Cerezo.
Jacinta Corres Díaz.
Engracia Francia Monje.
Justa Martínez de San Vicente Lez de Osaba.
Remedios Esteban Peral.
Josefa Barrenechea Odriozola.
Antonia Mangado Leza.
Guadalupe Olano Arredondo.
Salustiana Gordéix Exposito.
Antonia Martínez Aldama.
Lucía Olaizola Roa.
Feliciano Fernández Valderrama Valluerca.
Eugenia Medrano Calvo.
María González Imaz.
Dorothea Sáez Ruiz.
Gregoria Sáez Sagasti.
Romana Ansotegui Lete.
Cecilia Zabala Lafita.
Cesárea Ortiz Ocio.
Julia Ugarriza Ortiz de Arri.
Paula Carvajal Toral.
Clotilde Egues Arano.
Felisa Pérez Espinosa.
Gregoria Pinedo Velasco.